0000001

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGADA POR GPF CORPORACIÓN CIA. LTDA. CUYA NUEVA DENOMINACIÓN ES CORPORACIÓN POWERFAST CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 19 DE ABRIL DEL AÑO 2011

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIAS + 1

KL

RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE QUE CONTIENE UN CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y ESTIPULACIONES: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GPF CORPORACIÓN COMPAÑÍA LIMITADA. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** (UNO) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA EL VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA GPF CORPORACIÓN COMPAÑÍA LIMITADA. (DOS) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA MENTADA COMPAÑÍA REUNIDA EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE APROBÓ POR UNANIMIDAD CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR CORPORACIÓN POWERFAST COMPAÑÍA LIMITADA. Y EN CONSECUENCIA REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL. PARA PERFECCIONAR DICHA REFORMA SE AUTORIZÓ AL GERENTE QUE SUSCRIBA CUANTO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO FUESE NECESARIO. **CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL:** TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR CORPORACIÓN POWERFAST COMPAÑIA LIMITADA. Y EN CONSECUENCIA SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL SUSTITUYÉNDOLO POR EL QUE SIGUE: "**SEGUNDA: CONSTITUCIÓN.-** LA COMPAÑÍA LIMITADA SE DENOMINA "CORPORACIÓN POWERFAST CIA. LTDA." CON DICHA DENOMINACIÓN REALIZARÁ SU GIRO DE NEGOCIOS DENTRO Y FUERA DEL ECUADOR, ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SÚD AMÉRICA, PUDIENDO ESTABELCER SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O FUERA DE EL".- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO

JURAMENTO QUE A LA FECHA GPF CORPORACIÓN CIA. LTDA. NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, LOS SIGUIENTES: 1) COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA GPF CORPORACIÓN CIA. LTDA.; 2) UN EJEMPLAR ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GPF CORPORACIÓN CIA. LTDA., REUNIDA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** LOS DOCTORES ESTEBAN CORDOVA MORALES Y/O FERNANDO COBO CHACON, QUEDAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRAMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE SE PROCEDA Y PERFECCIONE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GPF CORPORACIÓN CIA. LTDA..- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS, ASI COMO LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO DOCTOR FERNANDO COBO CHACÓN, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

FAUSTO ROLANDO FELIX CARRERA

C.C. 170920250-9

C.V. 168-0007

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE: CIUDADANIA No. 170720250-9

FELIX CARRERA FAUSTO ROLANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

01 NOVIEMBRE 1966

0260 0208 23469 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

FIRMA DEL CEDULADO

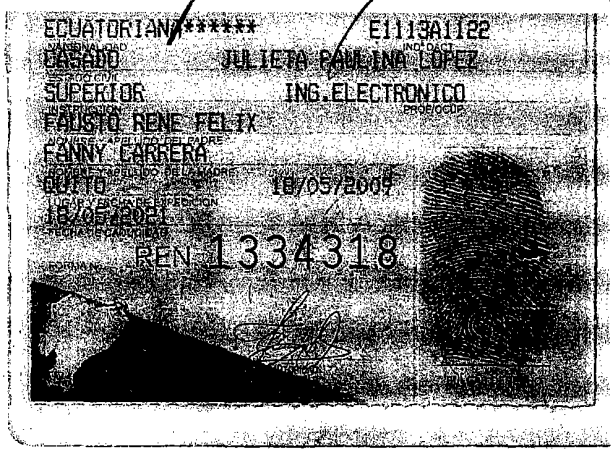

ECUATORIANA****** E1113A1122

CASADO JULIETA PAULINA LOPEZ

SUPERIOR ING.ELECTRONICO

FAUSTO RENE FELIX

FANNY CARRERA

QUITO 18/05/2009

18/05/2021

REN 1334318

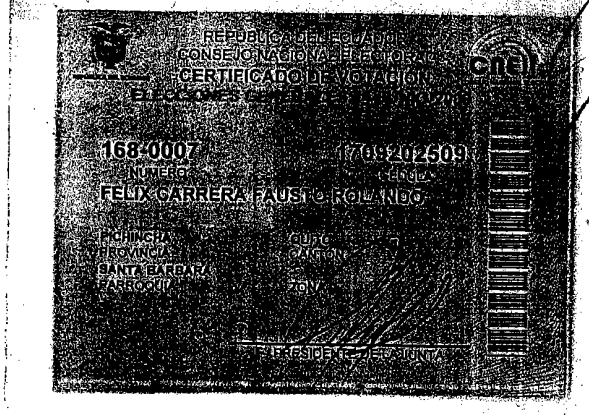

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES Y DE JUNTAS PARROQUIALES 2009

168-0007 170720250-9

NUMERO CEDULA

FELIX CARRERA FAUSTO ROLANDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....DOS.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 19 DE ABRIL DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

GPF Corporación Cía. Ltda.

Quito – Ecuador
Telf. (593) – (2) – 2256266

0000004

NOTARIA 37

Quito, a 04 de abril del 201

Señor
Fausto Rolando Félix Carrera
Presente.-

De mi consideración.

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General, Universal y Extraordinaria de socios de la compañía "GPF CORPORACIÓN CÍA. LTDA." reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted como GERENTE de la Compañía para el período de dos años, para que ejerza la representación legal de la misma así como también los derechos, atribuciones y responsabilidades previstas en la Ley y en los Estatutos sociales, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante la notaría Trigésima Primera del cantón Quito el 27 de mayo del año 2003, e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de junio del año 2003.

Aprovecho la ocasión para hacerle extensiva mi felicitación por tan acertado nombramiento.

Elena Patricia Guevara Freire
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía "GPF CORPORACIÓN CÍA. LTDA.".-
Quito, a 04 de abril del 2011. Mi nacionalidad es ecuatoriana.----------

Fausto Rolando Félix Carrera
CC 170920250-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4502 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 7 ABR. 2011

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7356822
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: ANDRADE OLVERA HUGO FABIAN
FECHA DE RESERVACIÓN: 13/04/2011 12:34:46

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

150163 GPF CORPORACION CIA. LTDA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 13/05/2011

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

0000005

NOTARIA 37

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GPF CORPORACIÓN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 14 de abril de 2011 a las 16h30 en el local de la compañía ubicado en el tercer piso del Edificio Alvarez García, situado en la Av. República No. E5-106 y calle Alemania, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GPF CORPORACIÓN CIA. LTDA.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General el señor Oscar Demetrio Pazmiño Márquez, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fausto Rolando Félix Carrera, Gerente de la misma.

Encontrándose presente la totalidad de los socios de la compañía, quienes representan el 100% del capital social de la misma, se constituye la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Cambio de razón social y reforma de estatuto**

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta y consulta a los socios su disposición para tratar dicho asunto, los que por unanimidad acuerdan conocerlo. Toma la palabra el Gerente e indica que se ha considerado conveniente el cambiar la razón social de la compañía a la de **"CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA."** que es el nombre con el que la compañía comercializa los servicios que presta.

En consecuencia propone a la Junta General que se apruebe el cambio de razón social de la compañía de GPF CORPORACIÓN CIA. LTDA. a CORPORACIÓN POWERFAST CIA. LTDA. La Junta, por unanimidad aprueba el cambio de razón social indicado y además que se reforme el artículo segundo del estatuto social el cual en adelante dirá:

"SEGUNDA: CONSTITUCIÓN.- La compañía limitada se denomina "CORPORACIÓN POWERFAST Cía. Ltda.", con dicha denominación realizará su giro de negocios dentro y fuera del Ecuador, es de nacionalidad Ecuatoriana y con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, Sud América, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del País o fuera de Él".

Los asistentes por unanimidad aceptan la moción efectuada por lo que se autoriza al Gerente a suscribir cuanto documento público o privado fuere necesario para perfeccionar el cambio de razón social y la reforma del estatuto.

Agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que una vez elaborada se la lee íntegramente a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se levanta la sesión a las 17h30

Oscar Demetrio Pazmiño Márquez
Presidente de la Junta
Socio

Fausto Rolando Félix Carrera
Secretario
Socio

Elena Patricia Guevara Freire
Socia

Julieta Paulina López
Socia

NOTARI

5

0000036

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO OTORGADA POR GPF CORPORACIÓN CIA. LTDA. CUYA NUEVA DENOMINACIÓN ES CORPORACIÓN POWERFAST CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

0000037

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO OTORGADA POR GPF CORPORACION CIA. LTDA. CUYA NUEVA DENOMINACION ES CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJC.Q.11.002543 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA M P A NOTARIA 31 QUITO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.002543, de fecha diez de Junio del año dos mil once, se tomó debida nota al margen de la respectiva matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía " GPF CORPORACION CIA. LTDA.", de fecha veinte y siete de Mayo del año dos mil tres, la aprobación de cambio de denominación de "GPF CORPORACION CIA. LTDA. " por el de "CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA. " y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-

Quito, a 13 de Julio del 2.011

LA NOTARIA,

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 10 de junio de 2.011, bajo el número **2690** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1960** del Registro Mercantil de veintisiete de junio de dos mil tres, a fs. 1684, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "GPF CORPORACIÓN CÍA. LTDA." por el de **"CORPORACIÓN POWERFAST CÍA. LTDA."** y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el diecinueve de abril del año dos mil once, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1510**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035179**.- Quito, a diez de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Hg/mn.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.002543

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Abril de 2011, que contiene el cambio de nombre de GPF CORPORACION CIA. LTDA. por el de CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA. y reforma de estatutos, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.2403 de 7 de Junio de 2011, ha emitido informe favorable para la aprobación del trámite, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de GPF CORPORACION CIA. LTDA. por el de CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA. y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique **por tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de GPF CORPORACION CIA. LTDA por el de CORPORACION POWERFAST CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas;

b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de GPF CORPORACION CIA. LTDA.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de Junio de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

SLA/EAdeB.
EXP. 150163
Tr. 01.1.11.000421